ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio GSP-PSPIC N ° 8387508-2025.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas:17/07/2026.
Realizar la conciliación de glosas del periodo 1 de enero al 28 de febrero 2026 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC 8387508 año 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Lugar:** Sede Salud Pública Rionegro – Subred Norte E.S. E. **Hora inicio:** 8:00 a.m **Hora final:** 5:00 p.m **Responsable de la Conciliación de glosas:** Jenny Alexandra Morales Mancera

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	Vigilancia de la Salud Ambiental – Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	1005- Profesionales independientes de salud/objeto social diferente	Barrios Unidos	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en dos (02) actas de visita el siguiente hallazgo: Se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que se evidencia para el anexo SA05N el no registro de dato del valor de la media móvil de los últimos 6 meses, ya que se consigna “No Presenta”; sin embargo, en el establecimiento se presentan comprobantes de recolección entregados por el transportador de residuos peligrosos, documento PGIRASA actualizado del establecimiento así como con formatos del registro detallado de los residuos generados; donde estos soportes documentales permiten realizar el cálculo

				de la media móvil del establecimiento. Lo anterior para las siguientes actas de visita: • SB18N020712 del 15/01/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 717392 anexo SA05N003362. • SB18N020713 del 15/01/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 758662 anexo SA05N003363. Nota: Se aclara que las intervenciones corresponden a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($183.312).

1.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita."

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($183.312).

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	46- Establecimientos de alojamiento y hospedaje sin servicios adicionales	Barrios Unidos	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC

				y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en un (01) acta de visita el siguiente hallazgo: Para el acta de visita SB03N007806 del 23/02/2026 con ID 345557 de concepto desfavorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a incongruencia en calificación de ítems, ya que registra para el ítem 5.5 “Cuentan con sistemas de vapor? "No"; sin embargo, en el ítem 5.7 se registró como sistema “Caldera”; adjuntando respectivo anexo. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento veintidós mil doscientos ocho pesos m/cte. ($122.208).

2.1 Respuesta de la subred:

“No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita.”

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento veintidós mil doscientos ocho pesos m/cte. ($122.208).

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	1005- Profesionales independientes de salud/objeto social diferente	Barrios Unidos	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en cuatro (04) actas de visita los siguientes hallazgos: - Para el acta de visita SB18N020901 del 12/02/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 760944, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que en anexo SA05N002679 no se registra dato del valor de la media móvil de los últimos 6 meses, ya que se consigna “No Presenta”; sin embargo, en el establecimiento se presentan comprobantes de recolección entregados por el transportador de residuos peligrosos, así como con formatos del registro detallado de los residuos generados con consolidado anual; donde estos soportes documentales permiten realizar el cálculo de la media móvil del establecimiento. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026. - Para el acta de visita SB18N019612 del 17/02/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 583652, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a la no evaluación ni calificación del ítem 4.2 “Cuenta con sistema de almacenamiento de agua?”, ya que dicho numeral se encuentra en blanco en su escala de calificación y hallazgo. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026. -Para dos (2) actas de visita se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que en anexo SA05N se califica la totalidad de los ítems

				y aspectos a evaluar como “No Aplica”; sin dar cuenta de lo observado en el establecimiento. Sin embargo, se aclara que en dicho instrumento se debe evaluar frente al cumplimiento los soportes documentales con que cuenta el establecimiento como es el PGIRASA, así como lo relacionado con la identificación de las áreas de generación de residuos, clasificación y cuantificación de los mismos, dotación e infraestructura para la segregación, movimiento y almacenamiento de la totalidad de los residuos generados sean de carácter peligroso o no peligroso, actividades de prevención y minimización, procedimientos de limpieza y desinfección, capacitación, plan de contingencia, cronograma de actividades para la implementación del PGIRASA entre otros aspectos, los cuales independientemente de que en el establecimiento no se generen residuos con características de peligrosidad deben ser objeto de verificación. Lo anterior para las siguientes actas de visita •SB18N019617 del 18/02/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 854644, con anexo SA05N002774. •SB18N019616 del 18/02/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 453071, con anexo SA05N002773. Nota: Se aclara que las intervenciones corresponden a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. ($366.624).

3.1 Respuesta de la subred:

“No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita.”

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales
Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Trescientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. ($366.624).

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	2018 - Establecimientos comerciales saneamiento básico	Barrios Unidos	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en dos (02) actas de visita los siguientes hallazgos: -Para el acta de visita SB01N048922 del 13/02/2026 con ID 821245 de concepto favorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que la visita se realiza al tipo de establecimiento “Almacen”; sin embargo, en el acta se califican los ítems alusivos al bloque de colchones, los cuales son objeto de verificación cuando el tipo de establecimiento corresponde a “expendio de colchones y muebles”. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026. -Para el acta de visita SB01N048926 del 13/02/2026 con ID 826190 de concepto desfavorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a la no evaluación ni calificación del ítem 5.1.1 “el establecimiento cuenta con abastecimiento de agua potable?”, ya que

				dicho numeral se encuentra en blanco en su escala de calificación y hallazgo. Nota: Se aclara que las intervenciones corresponden a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($95.944).

4.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita."

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales
Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($95.944).

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	2154- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud 4H	Barrios Unidos	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en tres (03) actas de visita los siguientes hallazgos: -En acta SB18N019826 del 02/02/2026 de concepto favorable con requerimientos con

				ID 613502, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que se evidencia que el anexo de inspección y vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N147144 en su hoja 3 registra fecha errada de constancia de la visita ya que se diligencia 02/02/2025 registrando de manera errada el año. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026. -En acta SB18N019625 del 23/02/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 605500, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que se evidencia que el anexo de inspección y vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N147134 en su hoja 3 no registra la firma de quien atiende la visita por parte del establecimiento, ya que la profesional que realizó la visita consigno los datos de nombre, tipo y número de documento y cargo, sin embargo el espacio para firma del establecimiento se encuentra en blanco. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026. -En acta SB18N020938 del 24/02/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 412935, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que no se registró el número del acta anexa “Inspección Vigilancia y Control Sanitario para la gestión de residuos generados en atención en salud y otras actividades (GIRASA)”, correspondiendo este al consecutivo “SA05N002399”. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. ($366.624).

5.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita."

5.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales
Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Trescientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. ($366.624).

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	1005- Profesionales independientes de salud/objeto social diferente	Chapinero	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en un (01) acta de visita el siguiente hallazgo: -En acta SB18N020656 del 23/01/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 852111, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que en el anexo SA05N003533 no se evalúa ni califica el ítem 2.5.10 "El establecimiento cuenta con las condiciones particulares para la segregación de residuos peligrosos distintos a los de riesgo biológico o infeccioso"; ya que este ítem se encuentra en blanco en su escala de

				calificación y hallazgo. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($91.656).

6.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita."

6.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($91.656).

7. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	2154- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud 4H	Chapinero	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en dos (02) actas de visita los siguientes hallazgos: -En acta SB18N020654 del 19/01/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 585595, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos,

				debido a que se evidencia para el anexo SA05N003527 error en la clasificación del tipo de generador de acuerdo al valor de la media móvil reportada; ya que se seleccionó la opción “pequeño generador”, lo cual no corresponde, toda vez que el valor de la media móvil del establecimiento registrada en el anexo es de “9,3 Kg” y el rango establecido para esta clasificación es de 10 ≤ 100 kg, por lo que el establecimiento pertenece a la clasificación de micro generador. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026. -En acta SB18N019443 del 14/01/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 588568, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que en el anexo SA05N002983 no se registró del tipo de generador de acuerdo con el valor de la media móvil reportado; ya que se registró como valor “3 Kg”; sin embargo, no se clasificó a que tipo de generador corresponde el establecimiento observando este espacio en blanco. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos m/cte. ($244.416).

7.1 Respuesta de la subred:

“No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita.”

7.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales

para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos m/cte. ($244.416).

8. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	2025- Establecimientos que desarrollan simultáneamente actividades deportivas, actividades recreativas y de esparcimiento (clubes)	Chapinero	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en un (01) acta de visita el siguiente hallazgo: En acta de visita SB03N007715 del 26/01/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 560000, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido al registro errado de fecha de ultimo lavado de tanque en la variable año, ya que se consignó en el ítem 6.1.3 "*Fecha de ultimo lavado 02/12/2026"*. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos cinco mil quinientos veinte pesos m/cte. ($305.520).

8.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita."

8.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Trescientos cinco mil quinientos veinte pesos m/cte. ($305.520).

9. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	1005- Profesionales independientes de salud/objeto social diferente	Chapinero	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en dos (02) actas de visita el siguiente hallazgo: Se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que en anexo SA05N se califica la totalidad de los ítems y aspectos a evaluar como “No Aplica”; sin dar cuenta de lo observado en el establecimiento. Sin embargo, se aclara que en dicho instrumento se debe evaluar frente al cumplimiento los soportes documentales con que cuenta el establecimiento como es el PGIRASA, así como lo relacionado con la identificación de las áreas de generación de residuos, clasificación y cuantificación de los mismos, dotación e infraestructura para la segregación, movimiento y almacenamiento de la totalidad de los residuos generados sean de carácter peligroso o no peligroso, actividades de prevención y minimización, procedimientos de limpieza y desinfección, capacitación, plan de contingencia, cronograma de actividades para la implementación del PGIRASA entre otros aspectos, los cuales independientemente de que en el

				establecimiento no se generen residuos con características de peligrosidad deben ser objeto de verificación. Lo anterior para las siguientes actas de visita •SB18N020968 del 05/02/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 852723, con anexo SA05N003726. •SB18N020969 del 05/02/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 852735, con anexo SA05N003722. Nota: Se aclara que las intervenciones corresponden a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($ 183.312)

9.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita."

9.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($ 183.312)

10.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	2020- Establecimientos de sitio de encuentro Sexual	Chapinero	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en un (01) acta de visita el siguiente hallazgo: -En acta SB12N001861 del 24/02/2026 de concepto favorable con requerimientos con ID 603643, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que se evidencia para el anexo SA05N002615 el no registro del tipo de generador de acuerdo con el valor de la media móvil de los últimos 6 meses; ya que se diligenció 5.5 kg; sin embargo, el dato de clasificación del tipo de generador se encuentra en blanco. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento sesenta y tres mil seiscientos catorce pesos m/cte. ($ 163.614).

10.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita."

10.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Ciento sesenta y tres mil seiscientos catorce pesos m/cte. ($ 163.614).

11.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	2154- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud 4H	Chapinero	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en un (01) acta de visita el siguiente hallazgo: -Para la medida sanitaria con consecutivo MH08N024543 del 12/02/2026 con ID 852760, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que se registró: *"…Se realiza visita de IVC al establecimiento por solicitud del interesado…."*; sin embargo, se aclara que actividad corresponde a seguimiento de medida sanitaria de seguridad clausura temporal total ya que no se diligencia acta de IVC; adicionalmente, no se registra lo evidenciado frente al cumplimiento o subsanación de los motivantes de la aplicación de la medida sanitaria, ya que se registró lo siguiente: *"…Evidenciando que el establecimiento cumple con el 100% de las causales que generaron la medida sanitaria de seguridad la cual se procede a levantar…"*; pese a que la visita de IVC y la toma de medida sanitaria se realizó 2 días antes, no se consignó los cumplimientos evidenciados en el establecimiento, ni se observa el seguimiento a la trazabilidad de los residuos peligrosos que se encontraban al interior del mismo; desconociendo si el establecimiento dispuso dichos residuos con gestor autorizado. Se aclara que la intervención corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento veintidós mil doscientos ocho pesos m/cte. ($122.208).

11.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita."

11.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presentó soportes adicionales
Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Ciento veintidós mil doscientos ocho pesos m/cte. ($122.208).

12.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	43 - Actividades de asistencia social sin alojamiento (hogares de bienestar familiar)	Usaquén	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA DC, ya que se evidenció en un (1) acta de visita el siguiente hallazgo: En seguimiento en campo tipo retrospectivo realizado en compañía de la líder operativa de la línea, a visita del establecimiento con nombre "HCB Hogar Mi Pequeño Pastorcito", se presentó incumplimiento a lo establecido en lineamientos técnicos "documento operativo" y ficha técnica de la línea; ya que lo consignado en el acta de IVC SB07N003569 con ID 501129 del

				24/02/2026 de concepto sanitario favorable, no corresponde en su totalidad con la situación sanitaria encontrada en el seguimiento en campo; debido a que se observó evidentes condiciones de suciedad en varias partes del hogar de bienestar, principalmente en salón, cocina y baño. Igualmente, se evidenció silla deteriorada, mesa y juguetes en condiciones de suciedad, adicionalmente en el recorrido realizado se observó elementos en desuso en área cercana a lavadero y cocina los cuales representan un factor de riesgo para el anidamiento de plagas. Frente a los implementos de aseo, se observó que no se cuenta con un área destinada ni organizada para el almacenamiento de dichos elementos; igualmente, en recorrido se evidenció falta de iluminación en baño de niños y un vidrio roto en puerta de dicha área, que representa un factor de riesgo de accidente; donde según lo manifestado por la madre comunitaria la tecnóloga que realizó la visita le indicó que este debía ser cambiado. Finalmente, se evidencian deficiencias en el manejo de residuos sólidos e incumplimiento con lo referente al código de colores, ya que los residuos generados en el baño son dispuestos en bolsa blanca y las canecas del punto ecológico no son usadas dando cumplimiento a la disposición de los residuos allí señalados. Por lo cual los aspectos relacionados anteriormente pese a su incumplimiento fueron calificados en el acta de visita como “1- Cumple” y no son concordantes con el concepto sanitario emitido el cual fue Favorable. Adicionalmente, Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA DC, ya que se evidenció en un (1) acta de visita el siguiente hallazgo: En seguimiento en campo tipo retrospectivo realizado en compañía de la

				líder operativa de la línea, a visita del establecimiento con nombre “HCB Dulces Gotas de Amor”, se presentó incumplimiento a lo establecido en lineamientos técnicos “documento operativo y ficha técnica de la línea”; ya que lo consignado en el acta de IVC SB07N003568 con ID 424865 del 24/02/2026 de concepto sanitario favorable, no corresponde en su totalidad con las condiciones encontradas en el seguimiento en campo; debido a que se observó en área del servicio de alimentación mesón con superficies deterioradas “rotas”, con presencia de grietas e irregularidades en parte superior y esquinas; sin embargo, pese al incumplimiento de dicho aspecto, en el acta de visita el ítem 6.6 “Los equipos y utensilios, superficies de contacto directo con el alimento, mesas, mesones cuentan con materiales resistentes, impermeables, de fácil limpieza, acabado liso, no poroso y no tienen irregularidades”; fue calificado como “1- Cumple” y no es concordante con el concepto sanitario emitido el cual fue Favorable.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos m/cte. ($143.916).

12.1 Respuesta de la subred:

“No se acepta la glosa, debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria de la intervención realizada, ni afectan el concepto sanitario emitido durante la visita.”

12.2 Soportes presentados por la subred:

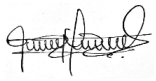
La Subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si _____ No _X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que el anexo 9 en su numeral 1.4 Seguimiento en campo establece: “Las glosas que se formulan durante el seguimiento en campo, entendidas estas como el seguimiento concurrente serán definitivas”.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Ciento cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos m/cte. ($143.916).

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinadora GSP – PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
2	Jenny Constanza Bermúdez García	Referente Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
3	Andrea Catherine Ojeda García	Líder Operativo Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
4	Andrea Paola Meneses Martínez	Líder Operativo Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
5	Jenny Alexandra Morales Mancera	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
6	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí ■ **No** □	Ninguna